

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	002-2025-CS-AS N° 007-2024/MINEM
----------	-----------------------	----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 007-2024-MINEM-2, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de un sistema de protección eléctrica (UPS) incluida implementación y puesta en funcionamiento CUI N° 2616350, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:				
	ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES	
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
	- Para la admisión:	5/05/2025	5/05/2025	17:00	17:45
	- Para la evaluación:	6/05/2025	6/05/2025	10:00	11:00
	- Para la calificación:	6/05/2025	6/05/2025	14:30	14:50
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	6/05/2025	6/05/2025	14:51	15:00

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	Roberto Félix Uculmana Pinedo	Condición	Organo Encargado de las Contrataciones	Titular	
					Suplente	X
	Primer Miembro	Flavio Pérez Cuellar	Condición	Oficina de Recursos Humanos: Con conocimiento técnico	Titular	X
					Suplente	
	Segundo Miembro	Pedro Luis Chavez Huaranga	Condición	Oficina de Recursos Humanos: Con conocimiento técnico	Titular	X
					Suplente	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
1	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	
2	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
3	Q-ENERGY PERU S.A.C.	
4	INTEGRITY PERU S.A.C.	
5	SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICA S.A.C.	
6	MAFORT SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
7	ENCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCO INGENIEROS S.A.C.	
8	ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.-ELECTRICOM E & C S.A.C.	
9	ROGALE S.A.C.	
10	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	
11	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	
12	CONSATEL S.A.C.	
13	TEMPEL PERU S.A.C.	
14	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	
15	DNP CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DNP CORP S.A.C.	
16	ILLAPAY ENERGY S.A.C.	
17	SAI INTEGRAL S.A.C.	
18	ZENWARE S.A.C.	
19	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
20	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	
21	TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
22	TRANSPORTES DNP S.A.C.	
23	SERVFAC PERU E.I.R.L.	
24	NEXTELL E.I.R.L.	
25	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	

5	DETALLE DE LOS POSTORES
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
1	Q-ENERGY PERU S.A.C.
2	ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.-ELECTRICOM E & C S.A.C.
3	INTEGRITY PERU S.A.C.

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS												
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.													
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	...								
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión											
...													
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN												
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Ítem(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Q-ENERGY PERU S.A.C.</td> <td>Único</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.-ELECTRICOM E & C S.A.C.</td> <td>Único</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>INTEGRITY PERU S.A.C.</td> <td>Único</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	1	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Único	2	ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.-ELECTRICOM E & C S.A.C.	Único	3	INTEGRITY PERU S.A.C.	Único
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula											
1	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Único											
2	ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.-ELECTRICOM E & C S.A.C.	Único											
3	INTEGRITY PERU S.A.C.	Único											

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS																																										
7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES																																										
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td rowspan="5">1</td> <td>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</td> <td>Q-ENERGY PERU S.A.C.</td> </tr> <tr> <td>FACTORES</td> <td>PUNTAJES</td> </tr> <tr> <td>PRECIO: S/ 287,214.36</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE TOTAL</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>BONIFICACIONES (MYPE)</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>105 puntos</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">2</td> <td>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2</td> <td>ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.-ELECTRICOM E & C S.A.C.</td> </tr> <tr> <td>FACTORES</td> <td>PUNTAJES</td> </tr> <tr> <td>PRECIO: S/ 517,932.30</td> <td>55.45</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE TOTAL</td> <td>55.45</td> </tr> <tr> <td>BONIFICACIONES (MYPE)</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>55.45 puntos</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">3</td> <td>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3</td> <td>INTEGRITY PERU S.A.C.</td> </tr> <tr> <td>FACTORES</td> <td>PUNTAJES</td> </tr> <tr> <td>PRECIO: S/ 324,156.84</td> <td>88.60</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE TOTAL</td> <td>88.60</td> </tr> <tr> <td>BONIFICACIONES (MYPE)</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>88.6 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	Q-ENERGY PERU S.A.C.	FACTORES	PUNTAJES	PRECIO: S/ 287,214.36	100.00	PUNTAJE TOTAL	100.00	BONIFICACIONES (MYPE)	5.00		TOTAL	105 puntos	2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.-ELECTRICOM E & C S.A.C.	FACTORES	PUNTAJES	PRECIO: S/ 517,932.30	55.45	PUNTAJE TOTAL	55.45	BONIFICACIONES (MYPE)	0.00		TOTAL	55.45 puntos	3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	INTEGRITY PERU S.A.C.	FACTORES	PUNTAJES	PRECIO: S/ 324,156.84	88.60	PUNTAJE TOTAL	88.60	BONIFICACIONES (MYPE)	0.00		TOTAL	88.6 puntos
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		Q-ENERGY PERU S.A.C.																																								
	FACTORES		PUNTAJES																																								
	PRECIO: S/ 287,214.36		100.00																																								
	PUNTAJE TOTAL		100.00																																								
	BONIFICACIONES (MYPE)	5.00																																									
	TOTAL	105 puntos																																									
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.-ELECTRICOM E & C S.A.C.																																									
	FACTORES	PUNTAJES																																									
	PRECIO: S/ 517,932.30	55.45																																									
	PUNTAJE TOTAL	55.45																																									
	BONIFICACIONES (MYPE)	0.00																																									
	TOTAL	55.45 puntos																																									
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	INTEGRITY PERU S.A.C.																																									
	FACTORES	PUNTAJES																																									
	PRECIO: S/ 324,156.84	88.60																																									
	PUNTAJE TOTAL	88.60																																									
	BONIFICACIONES (MYPE)	0.00																																									
	TOTAL	88.6 puntos																																									
7.2	ORDEN DE PRELACIÓN																																										
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:																																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº DE ORDEN</th> <th>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</th> <th>PUNTAJE TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Q-ENERGY PERU S.A.C.</td> <td>105.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INTEGRITY PERU S.A.C.</td> <td>88.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.-ELECTRICOM E & C S.A.C.</td> <td>55.45 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	1	Q-ENERGY PERU S.A.C.	105.00 puntos	2	INTEGRITY PERU S.A.C.	88.60 puntos	3	ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.-ELECTRICOM E & C S.A.C.	55.45 puntos																														
Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL																																									
1	Q-ENERGY PERU S.A.C.	105.00 puntos																																									
2	INTEGRITY PERU S.A.C.	88.60 puntos																																									
3	ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.-ELECTRICOM E & C S.A.C.	55.45 puntos																																									
IMPORTANTE:																																											
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.																																											

8	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:	

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		Q-ENERGY PERU S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPADIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (Jefe de Proyecto y Supervisor)			X	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	FACTURACION			X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		INTEGRITY PERU S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPADIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (Jefe de Proyecto y Supervisor)			X	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	FACTURACION			X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA	
IMPORTANTE:					
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.					

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
...	-	-

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)					
9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)					
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición	
		Sí	No		
...					
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:					
N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición	
		Sí	No		
...					
9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)					
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
...					
IMPORTANTE:					
En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.					
DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)					
En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:					
DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL					
Mediante [7] de fecha [8], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de [9].					
Ampliación de CCP			S.....	NO.....	
Fecha de ampliación de CCP					
Monto de ampliación de CCP					
Ampliación de Previsión Presupuestal			S.....	NO.....	
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal					

Monto de ampliación de Previsión Presupuestal	
DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD	
Mediante [10] de fecha [11], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.	
Aprobación del Titular de la Entidad	SI NO
Tipo y número del documento de aprobación	
Fecha del documento de aprobación	
IMPORTANTE:	
En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.	

10	DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)	
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
...		
IMPORTANTE:		
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.		

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	Q-ENERGY PERU S.A.C.	S/ 287,214.36

12	ACUERDO ADOPTADO		
El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

13	 REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital		Firmado digitalmente por: UCULMANA PINEDO ROBERTO FELIX FIR 41694646 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06/05/2025 15:54:18-0500
ROBERTO FÉLIX UCULMANA PINEDO			
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
FLAVIO PÉREZ CUELLAR		PEDRO LUIS CHAVEZ HUARINGA	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	